

DECRETO 2035 DE 1997

(agosto 19)

por el cual se reconoce la antigüedad por ascenso y se establece el orden

de prelación en el escalafón general de oficiales en actividad de las Fuerzas Militares, a un oficial del Ejército Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 32 del Decreto 1211 de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Capitán Marco Antonio Durango Pacheco fue ascendido a su actual grado por medio del Decreto número 2172 del 28 de noviembre de 1996, novedad fiscal 1º de diciembre del mismo año, con dos (2) años de retardo respecto de sus compañeros que ascendieron al grado de capitán mediante Decreto número 2647 del 29 de noviembre de 1994, con las fechas que se indicaron en dicha oportunidad;

Que el señor oficial no ascendió con sus compañeros teniendo en cuenta que se le adelantaba proceso penal por el presunto delito de tortura, situación por la cual se encontraba sub judice;

Que el Tribunal Superior Militar mediante sentencia del 21 de octubre de 1996, confirmó la providencia proferida por la Presidencia del Consejo Verbal de Guerra, que con intervención de vocales, juzgara al Teniente Durango Pacheco, confirmando el veredicto de no responsabilidad absolviendo al oficial del cargo de tortura que le fuera endilgado;

Que el señor Capitán Marco Antonio Durango Pacheco en razón de no haber sido ascendido en la misma fecha de sus compañeros de curso, elevó solicitud ante el señor Comandante

del Ejército para que se reconozca su antigüedad en el grado y el orden de prelación que le corresponde,

DECRETA:

Artículo 1º. Reconócese al señor Capitán Marco Antonio Durango Pacheco-8504040 para su antigüedad por ascenso, el lapso comprendido entre el 3 de diciembre de 1994 y el 1º de diciembre de 1996 y en el escalafón general de oficiales en actividad de las Fuerzas Militares antecede al señor Capitán INF. Wilson Fredy Díaz Ortiz-8504034.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 19 de agosto de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.